

RESOLUCION EXENTA SII N° 1443 DEL 17/03/2011

MATERIA: AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE IVA

FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

942/2010

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	FUENTES CASTIBLANCO LIMITADA
RUT N°	:	81.944.900-7
DOMICILIO C. MATRIZ	:	TALCA 81- PUERTO MONTT
GIRO	:	HOTEL DE TURISMO

VISTOS:

La solicitud presentada por **FUENTES CASTIBLANCO LIMITADA**, RUT **81.944.900-7**, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación;

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario;

Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N° 17 del D. L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe S/N del fecha 03 de Septiembre de 2010, emitido por la funcionaria Jessica Salazar Neira del Servicio Impuestos Internos de la Décima Dirección Regional de Puerto Montt, se estima que el contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

INCLÚYASE a **FUENTES CASTIBLANCO LIMITADA**, RUT N° **81.944.900-7**, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, a contar de Septiembre del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

CLAUDIO AMBIADO ARAYA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

- Dirección Regional
- Contribuyente
Talca N° 81 Puerto Montt
- Secretaria Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Archivo de grupo